

PERGAMINO, Abril 21 de 1998.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de Abril de 1998, al considerar el Expediente: D-32/98 D.E. eleva Expte. B-2554/97 **DELEGADO MUNICIPAL MANUEL OCAMPO** Ref: Solicita la ampliación de traza de lotes del Cementerio de dicha localidad.-

Sancionándose la siguiente:

Modif. p/Ordem. D: 5173/00 **ORDENANZA:**

ARTICULO 1º- Ampliarse los espacios correspondientes al trazado ----- de parcelas para la construcción de nichos en el Cementerio de la localidad de MANUEL OCAMPO, con las siguientes medidas : 1,20 mts. de ancho por 2,50 mts. de largo afectándose los siguientes sectores a tal fin;

CUADRO III - A - PARC. 1 VEINTE (20) NICHOS
CUADRO III - A - PARC. 2 VEINTE (20) NICHOS
CUADRO I - a - PARC. 1 DOCE (12) NICHOS

ARTICULO 2º- Por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, se ----- procederá a la demarcación pertinente.-

ARTICULO 3º- Se deberá cumplimentar lo prescripto en la Ordenan- ----- za N° 3654/94 -Reglamento de los Cementerios Municipales del Partido de Pergamino.-

ARTICULO 4º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec- -- ----- tos.-

Hago propicia la oportunidad para
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 4610/98.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio C. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE